

## DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

Informe de labores del Primer Semestre 01 de enero – 30 de junio de 2023.

Se da fe del cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos de las Audiencias por parte de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión (CORACYT).

De acuerdo con los principios rectores de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, no discriminación, libertad de acceso a la información, libertad de expresión y difusión del interés superior de la niñez, se han respetado los derechos de las audiencias dentro de la programación de todas las señales de la CORACYT; el horario de transmisión ha sido pertinente y respetuoso de las audiencias, se ha presentado la justificación de los programas y ha sido claro el tipo de contenido de los programas transmitidos.

Durante el primer semestre del año 2023, la plataforma de la Defensoría de Audiencias de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, recibió un total de ocho comentarios de ciudadanas y ciudadanos; sin embargo, en ningún caso fueron planteados aspectos relacionados con posibles violaciones a derechos de audiencias, sino que se trataron de comentarios de los cuales, se plantearon aspectos de gusto y opinión personal.

Cabe destacar la relevancia de que las y los ciudadanos, que constituyen las audiencias de los Medios Públicos, estén confiando y utilizando la plataforma de la Defensoría de Audiencias como vía para transmitir sus quejas, comentarios o sugerencias ya que, en esa medida, se establece un auténtico vínculo que sin duda contribuirá a garantizar más y mejores contenidos, y al fortalecimiento de la confianza entre la CORACYT y su audiencia.

Tlaxcala, Tlax., 21 de julio de 2023.

**Manuel Ramos Negrete**  
Defensor de las Audiencias